# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1,2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la empresa MERCADO ANDINO SERVICIO DE ASESORAMIENTO S.A. - MERCANDISA, fue designada como Asesor y Corredor de Seguros de esta Superintendencia mediante Carta N° 207-2019-SAAG del 13 de Mayo de 2019 y está facultada para recoger pólizas, endosos, reportes, cartas, facturas o cualquier otro documento emitido para la entidad.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

La empresa MERCADO ANDINO SERVICIO DE ASESORAMIENTO S.A. - MERCANDISA, fue designada como Asesor y Corredor de Seguros de esta Superintendencia mediante Carta N° 207-2019-SAAG del 13 de Mayo de 2019 y está facultada para recoger pólizas, endosos, reportes, cartas, facturas o cualquier otro documento emitido para la entidad.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

# Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la empresa MERCADO ANDINO SERVICIO DE ASESORAMIENTO S.A. - MERCANDISA, fue designada como Asesor y Corredor de Seguros de esta Superintendencia mediante Carta N° 207-2019-SAAG del 13 de Mayo de 2019 y está facultada para recoger pólizas, endosos, reportes, cartas, facturas o cualquier otro documento emitido para la entidad.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

## 13. GENERALIDADES

(...)

La empresa MERCADO ANDINO SERVICIO DE ASESORAMIENTO S.A. - MERCANDISA, fue designada como Asesor y Corredor de Seguros de esta Superintendencia mediante Carta N° 207-2019-SAAG del 13 de Mayo de 2019 y está facultada para recoger pólizas, endosos, reportes, cartas, facturas o cualquier otro documento emitido para la entidad.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sistema de contratación establecido en las bases es de Suma Alzada, por lo cual, los postores deberán presentar en su oferta, el monto total a pagar considerando lo indicado en la NOTA del Anexo N° 6.

Asimismo, el área usuaria precisa que las comisiones al corredor de seguros deben tratarse de acuerdo a las disposiciones legales, usos y costumbres del mercado asegurador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que las comisiones al corredor de seguros deben tratarse de acuerdo a las disposiciones legales, usos y costumbres del mercado asegurador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

# Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la Superintendencia comunicará al Contratista el cambio del corredor de seguros en la oportunidad que se realice para los fines del presente contrato. Los pagos al corredor de seguros que correspondan, se realizarán de acuerdo a las disposiciones legales, usos y costumbres del mercado asegurador.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

La Superintendencia comunicará al Contratista el cambio del corredor de seguros en la oportunidad que se realice para los fines del presente contrato.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

# Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a lo establecido en la proforma de contrato, la Mesa de Partes Virtual es la siguiente:

https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual

## Se debe considerar que:

- Los documentos presentados desde las 00:00 horas hasta el término del horario de atención de esta Superintendencia (las 16:30 horas) de un día hábil, se consideran recibidos el mismo día.
- Los documentos presentados después del término del horario de atención de esta Superintendencia (16:30 horas hasta las 23:59 horas), se consideran recibidos el día hábil siguiente.
- Los documentos presentados los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran recibidos al primer día hábil siguiente.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

### 13. GENERALIDADES

 $(\ldots)$ 

La Mesa de Partes Virtual es la siguiente: https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual

## Se debe considerar que:

- Los documentos presentados desde las 00:00 horas hasta el término del horario de atención de esta Superintendencia (las 16:30 horas) de un día hábil, se consideran recibidos el mismo día.
- Los documentos presentados después del término del horario de atención de esta Superintendencia (16:30 horas hasta las 23:59 horas), se consideran recibidos el día hábil siguiente.
- Los documentos presentados los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran recibidos al primer día hábil siguiente.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contracción complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que actualmente se encuentran con contrato vigente el cual culminará el 24 de mayo de 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que de acuerdo a lo indicado en las Bases, el ganador de la Buena Pro podrá anexar en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas adicionales registradas y aprobadas por la SBS, de acuerdo al Art. 27 de la Ley de Contrato de Seguro 29946.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nº 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que según lo establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del Capitulo II de la Sección Específica de las Bases, la presentación del Anexo N° 3, es suficiente para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: No Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para el presente caso, se podrá presentar los documentos para perfeccionar el contrato a través de la Mesa de Partes Virtual:

https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual

# Se debe considerar que:

- Los documentos presentados desde las 00:00 horas hasta el término del horario de atención de esta Superintendencia (las 16:30 horas) de un día hábil, se consideran recibidos el mismo día.
- Los documentos presentados después del término del horario de atención de esta Superintendencia (16:30 horas hasta las 23:59 horas), se consideran recibidos el día hábil siguiente.
- Los documentos presentados los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran recibidos al primer día hábil siguiente.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

La Mesa de Partes Virtual es la siguiente: https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual

# Se debe considerar que:

- Los documentos presentados desde las 00:00 horas hasta el término del horario de atención de esta Superintendencia (las 16:30 horas) de un día hábil, se consideran recibidos el mismo día.
- Los documentos presentados después del término del horario de atención de esta Superintendencia (16:30 horas hasta las 23:59 horas), se consideran recibidos el día hábil siguiente.
- Los documentos presentados los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran recibidos al primer día hábil siguiente.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el uso de la firma digital está regulado en la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE). El mencionado Reglamento define a la firma digital como aquella firma electrónica que utilizando una técnica criptografía asimétrica, permite la identificación del signatario y ha sido creada por medios de los que éste mantiene su control; de manera que está vinculada únicamente al signatario y a los datos a los que refiere, lo que permite garantizar la integridad del contenido y detectar cualquier modificación posterior.

En ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el OSCE y en tanto se cumpla con las normas y disposiciones respectivas, los postores pueden utilizar la firma digital para la presentación de sus ofertas, documentos y/o perfeccionar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Patrimoniales Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de Ítem 1: Póliza de seguros patrimoniales: Seguro Deshonestidad ¿ 3D, Seguro Multiriesgo, Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro Robo y/o Asalto, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Ley N° 29946 y en el Reglamento autorizado mediante Resolución SBS N° 3201-2013 se permitirá la emisión de las Pólizas electrónicas.

Asimismo, se precisa que en la proforma del Contrato se incluye la condición de declarar para efecto de las notificaciones electrónicas, la dirección de la Mesa de Partes electrónica (SUPERINTENDENCIA) y el correo electrónico (CONTRATISTA). Sin embargo, para las coordinaciones a realizarse respecto a las coordinaciones en la ejecución del contrato, se le indicará un correo electrónico al ganador de la Buena pro.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

El área usuaria confirma que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Ley N° 29946 y en el Reglamento autorizado mediante Resolución SBS N° 3201-2013 se permitirá la emisión de las Pólizas electrónicas.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Multirriesgos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el informe de inspección actualizada del Local de la Av. Jorge Basadre N° 120 San Isidro.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que no cuenta con informe de inspección, sin embargo, a fin de que los postores obtengan la información necesaria, pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

Pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Multirriesgos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa y aclara que la materia de seguro del presente proceso de selección es un local en proceso de construcción paralizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Multirriesgos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que de acuerdo a lo indicado en las Bases, el local de la SBS está custodiado por personal de vigilancia privada durante las 24 horas de lunes a domingo. Asimismo, no cuenta con certificado Defensa Civil al tratarse de una edificación aún por concluir su construcción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Multirriesgos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir vehículos y otros propios del giro del negocio, de la Materia del Seguro, debido a que estas no forman parte de esta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se procederá a la exclusión del término "vehículos y otros propios del giro del negocio" en los Términos de Referencia de las Bases Integradas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MATERIA DEL SEGURO

(...)

- Contenido en general: contenidas dentro del local asegurado como más no limitado a: mobiliario, maquinaria, equipos, accesorios, herramientas, motores, bombas, transformadores, tableros y objetos frágiles.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Multirriesgos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en Bienes y propiedades en construcción y/o montaje sólo bajo cobertura básica ¿A¿ y únicamente para ampliaciones y/o remodelaciones menores en los locales declarados en póliza y sin exceder la vigencia de póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que no se ha solicitado la cobertura indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Multirriesgos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha de inicio de operaciones del local, materia de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se estima iniciar las operaciones en el local en el mes de noviembre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Multirriesgos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el deducible de arrendamiento, debido a que esta no cuenta con suma asegurada, asimismo, el servicio a prestar es sobre un local en construcción, además se encuentra paralizada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se procederá a la eliminación del deducible de "arrendamiento" al no ser una cobertura solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Multirriesgos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la Condición Especial 17, que a la letra señala: No se rechazarán siniestros por declaración extemporánea, siempre y cuando no constituya un incremento en la pérdida, ni perjuicio en los derechos de subrogación de la aseguradora y se encuentre dentro del marco de La Ley de contrato de seguros.

Se solicita la exclusión, debido a que existe contradicción con la Condición Especial 15.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Deshonestidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que no se cuenta con una auditoria al local materia de la cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

# Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Deshonestidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura. Asimismo, en caso de contar con algún informe de inspección, proporcionarnos dicho informe.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que de acuerdo a lo indicado en las Bases, el local de la SBS está custodiado por personal de vigilancia privada durante las 24 horas de lunes a domingo. Asimismo, se precisa que no se cuenta con informe de inspección, sin embargo, a fin de que los postores obtengan la información necesaria, pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

#### 13. GENERALIDADES

(...)

Pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Robo y/o Asalto:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura. Asimismo, en caso de contar con algún informe de inspección, proporcionarnos dicho informe.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que de acuerdo a lo indicado en las Bases, el local de la SBS está custodiado por personal de vigilancia privada durante las 24 horas de lunes a domingo. Asimismo, se precisa que no se cuenta con informe de inspección, sin embargo, a fin de que los postores obtengan la información necesaria, pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

Pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el número de trabajadores y el monto de la planilla anual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la información requerida sobre el número de trabajadores se encuentra en el numeral 3.3.2 PÓLIZA DE SEGURO DESHONESTIDAD. Asimismo, en el caso de requerir la información de la planilla, previo sustento de la relevancia para la presente contratación, la SBS evaluará la entrega de la información al ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de ingresos que percibe la Entidad por los servicios que presta para los ejercicios anuales 2023 y estimado del 2024.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la información hasta el 2022 esta disponible en la pagina web: https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/publicaciones-/memorias.

Asimismo, en el caso de requerir la información de los ingresos del año 2023 y 2024, previo sustento de la relevancia para la presente contratación, la SBS evaluará la entrega de la información disponible al ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan responder las siguientes consultas:

- 1. Volumen de ingresos anual
- 2. Valor del Contrato
- 3. Nº de trabajadores
- 4. Información sobre la red de distribución de agua: km de tuberías, plantas de tratamiento de aguas, tienen presas, etc.
- 5. Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la información hasta el 2022 esta disponible en la pagina web: https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/publicaciones-/memorias.

Asimismo, se precisa que la información requerida sobre el número de trabajadores se encuentra en el numeral 3.3.2 PÓLIZA DE SEGURO DESHONESTIDAD.

Lo referente a la siniestralidad de Responsabilidad Civil es 0%.

Sobre las consultas referidas Valor del Contrato e Información sobre la red de distribución de agua, no se cuenta con los datos ya que esta en construcción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:19:57

Consulta: Nro. 27
Consulta/Observación:
Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: V Literal: No Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Proforma de Contrato establecida en las Bases Integradas, será el modelo de contrato definitivo el cual será suscrito por el ganador de la buena pro con la inclusión de los datos resultantes del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 22:23:05

REASEGUROS

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que las comisiones al corredor de seguros deben tratarse de acuerdo a las disposiciones legales, usos y costumbres del mercado asegurador. Asimismo, se precisa que al ser un proceso a suma alzada, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral por el plazo de ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

Hora de envío:

22:23:05

- 1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- 2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- 3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
- c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la Superintendencia comunicará al Contratista el cambio del corredor de seguros en la oportunidad que se realice para los fines del presente contrato. Los pagos al corredor de seguros que correspondan, se realizarán de acuerdo a las disposiciones legales, usos y costumbres del mercado asegurador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : REASEGUROS

# Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

22:23:05

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los impedimentos para contratar con el Estado se encuentran definidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 31
Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se precisa que como Base legal se incluye la Ley 29946 - Ley del Contrato de Seguro en vigencia y las Normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Hora de envío :

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : 22:23:05

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 32 Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Lev del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el uso de la firma digital está regulado en la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE). El mencionado Reglamento define a la firma digital como aquella firma electrónica que utilizando una técnica criptografía asimétrica, permite la identificación del signatario y ha sido creada por medios de los que éste mantiene su control; de manera que está vinculada únicamente al signatario y a los datos a los que refiere, lo que permite garantizar la integridad del contenido y detectar cualquier modificación posterior.

En ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el OSCE y en tanto se cumpla con las normas y disposiciones respectivas, los postores pueden utilizar la firma digital para la presentación de sus ofertas, documentos y/o perfeccionar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que según lo establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del Capitulo II de la Sección Específica de las Bases, la presentación del Anexo N° 3, es suficiente para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Nombre o Razón social :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de SegurosPatrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y 22:23:05

**REASEGUROS** 

Consulta: **Nro.** 34 Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Hora de envío :

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que al ser un proceso a suma alzada, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral por el plazo de ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 22:23:05

REASEGUROS

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el uso de la firma digital está regulado en la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE). El mencionado Reglamento define a la firma digital como aquella firma electrónica que utilizando una técnica criptografía asimétrica, permite la identificación del signatario y ha sido creada por medios de los que éste mantiene su control; de manera que está vinculada únicamente al signatario y a los datos a los que refiere, lo que permite garantizar la integridad del contenido y detectar cualquier modificación posterior.

En ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el OSCE y en tanto se cumpla con las normas y disposiciones respectivas, los postores pueden utilizar la firma digital para la presentación de sus ofertas, documentos y/o perfeccionar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 22:23:05

REASEGUROS

Observación: Nro. 36 Consulta/Observación: "FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.6 Literal: no Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la presente observación, se precisa que el pago se realizará en Dólares Americanos.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7. FORMA DE PAGO

En pago único cuya cancelación se llevará a cabo al inicio del servicio en dólares americanos contra la recepción, verificación y conformidad de las pólizas respectivas, por parte del Departamento de Logística.

#### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA SUPERINTENDENCIA realizará el pago en dólares americanos a EL CONTRATISTA, al inicio del servicio contra la recepción, verificación y conformidad de las pólizas respectivas, por parte del Departamento de Logística, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : REASEGUROS

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

22:23:05

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el presente caso, no se ha solicitado la presentación de una garantía de fiel cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 22:23:05

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el presente caso, no se ha solicitado la presentación de una garantía de fiel cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

AS-SM-1-2024-SBS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de SegurosPatrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Hora de envío:

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

Consulta: **Nro.** 39 Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el presente caso, no se ha solicitado la presentación de una garantía de fiel cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 22:23:05

REASEGUROS

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que no se adeuda pago de primas por un plazo mayor a 90 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Hora de envío:

22:23:05

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Ley N° 29946 y en el Reglamento autorizado mediante Resolución SBS N° 3201-2013 se permitirá la emisión de las Pólizas electrónicas.

Asimismo, se precisa que en la proforma del Contrato se incluye la condición de declarar para efecto de las notificaciones electrónicas, la dirección de la Mesa de Partes electrónica (SUPERINTENDENCIA) y el correo electrónico (CONTRATISTA). Sin embargo, para las coordinaciones a realizarse respecto a la ejecución y coordinaciones del contrato, se le indicará un correo electrónico al ganador de la Buena pro.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

El área usuaria confirma que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Ley N° 29946 y en el Reglamento autorizado mediante Resolución SBS N° 3201-2013 se permitirá la emisión de las Pólizas electrónicas.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío :

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en la proforma del Contrato se incluye la condición de declarar para efecto de las notificaciones electrónicas, la dirección de la Mesa de Partes electrónica (SUPERINTENDENCIA) y el correo electrónico (CONTRATISTA). Sin embargo, para las coordinaciones a realizarse respecto a la ejecución y coordinaciones del contrato, se le indicará un correo electrónico al ganador de la Buena pro.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

La Mesa de Partes Virtual es la siguiente: https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual

#### Se debe considerar que:

- Los documentos presentados desde las 00:00 horas hasta el término del horario de atención de esta Superintendencia (las 16:30 horas) de un día hábil, se consideran recibidos el mismo día.
- Los documentos presentados después del término del horario de atención de esta Superintendencia (16:30 horas hasta las 23:59 horas), se consideran recibidos el día hábil siguiente.
- Los documentos presentados los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran recibidos al primer día hábil siguiente.

Fecha de Impresión: 03/05/2024 05:57

22:23:05

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

Consulta: **Nro.** 43 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Hora de envío:

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que de acuerdo a lo indicado en las Bases, el ganador de la Buena Pro podrá anexar en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas adicionales registradas y aprobadas por la SBS, de acuerdo al Art. 27 de la Ley de Contrato de Seguro 29946.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 44
Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad precisar el motivo por el cual la vigencia es de 270 días y no por un periodo anual.

22:23:05

Hora de envío:

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el plazo de la presente contratación responde a la necesidad de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 26/04/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

22:23:05

Hora de envío:

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que la información requerida, previo sustento de la relevancia para la presente contratación, la SBS evaluará la entrega de la información al ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

Consulta: **Nro.** 46 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar y añadir en las bases integradas, que la cláusula de nombramiento de ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente

Hora de envío:

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el nombramiento de ajustador será acorde al art. 38 de la Ley General de Seguros N° 29946, donde se establece: "...el asegurado tiene el derecho de nombrar de común acuerdo con la compañía, a la persona natural o jurídica especializada que proceda a efectuar la liquidación o ajuste del siniestro."

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

El nombramiento de ajustador será acorde al art. 38 de la Ley General de Seguros N° 29946.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato de texto Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

22:23:05

Hora de envío:

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los Términos de Referencia de las Bases se encuentran en formato word, sin embargo, en caso lo requiera, se le entregará por correo electrónico al ganador de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de SegurosPatrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

Consulta: **Nro.** 48 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Hora de envío:

Sección: General Literal: TDR Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de SegurosPatrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

#### Consulta: **Nro.** 49 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la inclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Hora de envío:

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 0 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que de acuerdo a lo indicado en las Bases, el ganador de la Buena Pro podrá anexar en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas adicionales registradas y aprobadas por la SBS, de acuerdo al Art. 27 de la Ley de Contrato de Seguro 29946.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de SegurosPatrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

Consulta: **Nro.** 50 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorias en formato excel.

Hora de envío:

Literal: no Página: 19 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ()

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el formato DUBAI será entregado al ganador de a Buena Pro en caso lo requiera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío :

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 51
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

22:23:05

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se tiene vigilancia privada las 24 horas del día los 7 días de la semana con acceso a extintores de PQS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 22:23:05

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se trata de un solo local materia de cobertura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío :

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que el local se debe de encontrar totalmente terminado para que pueda ser amparado bajo seguro, en su defecto si es un local comercial se debe de cotizar como póliza CAR.

22:23:05

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa y aclara que la materia de seguro del presente proceso de selección es un local en proceso de construcción paralizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Hora de envío:

22:23:05

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 54
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar informe de inspección vigente de los predios asegurados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que no cuenta con informe de inspección, sin embargo, a fin de que los postores obtengan la información necesaria, pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

Pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa y aclara que la materia de seguro es un local en proceso de construcción paralizado por lo que no corresponde el certificado de Defensa Civil y licencia de funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a Edificios en curso de construcción debido a que no se contempla en los sublimites la cobertura de CAR/EAR correspondiente o en su defecto precisar la suma asegurada que se debe de indicar al mismo y precisar los deducibles y clausulas y condiciones aplicables

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa y aclara que la materia de seguro del presente proceso de selección es un local en proceso de construcción paralizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 22:23:05

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en Edificios se excluye el valor del terreno.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el valor asegurado excluye en valor del terreno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 58
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a Activos en curso de construcción, montaje y desmontaje que realice el asegurado debido a que no se contempla en los sublimites la cobertura de CAR/EAR correspondiente o en su defecto precisar la suma asegurada que se debe de indicar al mismo y precisar los deducibles y clausulas y condiciones aplicables

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa y aclara que la materia de seguro del presente proceso de selección es un local en proceso de construcción paralizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Hora de envío :

22:23:05

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

N 50

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los bienes están debidamente resguardados y que dicha información se le proporcionará al ganador de la Buena Pro en caso lo requiera. Sin embargo, a fin de que los postores obtengan la información necesaria, pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. GENERALIDADES

(...)

Pueden realizar la visita presencial a los locales de la Entidad, para lo cual podrán solicitarlo al correo cquevedo@sbs.gob.pe, hasta un día hábil antes del inicio de la presentación de ofertas

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

Consulta: **Nro.** 60 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Hora de envío :

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que los drones no son materia de cobertura del presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que existe una duplicidad en las bases lo que corresponde al Esquema asegurativo el cual debe ser corregido.

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se eliminará lo concerniente a la duplicidad de lo establecido en el Esquema Asegurativo.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará lo concerniente a la duplicidad de lo establecido en el Esquema Asegurativo.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 62
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

AS-SM-1-2024-SBS-1 Nomenclatura:

1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

Consulta: **Nro.** 63 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los Sublimites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que las sumas aseguradas son en adición a la suma asegurada principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 64
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublimite de Rotura de Maquinaria es en límite único y combinado.

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublimite de Gastos Adicionales y Flete Aereo dentro de Rotura de Maquinaria son en límite agregado vigencia

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

AS-SM-1-2024-SBS-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Hora de envío :

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

Consulta: **Nro.** 66 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar el título de Deducibles antes de la mención de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

22:23:05

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío :

REASEGUROS

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar

DICE: CONDICIONADOS Y CLAUSULAS

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 22:23:05

REASEGUROS

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:

Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, remplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.

(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacía el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.

En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.

(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.

La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.

(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje. (Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.

(Plazo de Cumplimiento: 30 días)"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas la relación de empleados indicados se trata de todos los empleados que trabajan en la entidad o en su defecto se debe de declarar todos los empleados, en caso solo desean asegurar 5 personas se puede indicar como Deshonestidad nominativa (declarar los nombre y apellidos de persona a asegurar) o por cargos (indicando a que cargo corresponden las 5 personas a asegurar).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 03/05/2024 05:57

22:23:05

Hora de envío :

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad que la cobertura debe ser dentro de los locales asegurados en póliza y no en un local en construcción.

22:23:05

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de SegurosPatrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social: **REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

ROBO Y/O ASALTO: Se solicita a la entidad que la cobertura debe ser dentro de los locales asegurados en póliza y no en un local en construcción.

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

22:23:05

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío :

REASEGUROS

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

ROBO Y/O ASALTO: Se solicita a la entidad precisar que en Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que no es materia del presente proceso de selección amparar Dinero y/o Joyas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

ROBO Y/O ASALTO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 2 de las condiciones especiales que en caso de siniestro es a valor de reposición.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se procederá a la corrección indicando VALOR DE REPOSICION en los Términos de Referencia de la Póliza de ROBO Y/O ASALTO.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**CONDICIONES ESPECIALES** 

(5)

2. La base de valorización en caso de siniestro es a valor de reposición.

Fecha de Impresión: 03/05/2024 05:57

22:23:05

Hora de envío :

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : Hora de envío :

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

ROBO Y/O ASALTO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales que sin exceder el valor declarado del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria confirma que se procederá a precisar SIN EXCEDER EL VALOR DECLARADO en los Términos de Referencia de la Póliza de ROBO Y/O ASALTO.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**CONDICIONES ESPECIALES** 

(5)

7. En caso de un eventual siniestro, de no existir en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se indemnizará con un modelo de caracteristicas tecnicas similares que esté disponible, sin aplicar deducción por avance tecnológico SIN EXCEDER EL VALOR DECLARADO.

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : REASEGUROS

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad que la cobertura debe ser dentro de los locales asegurados en póliza y no en un local en construcción.

22:23:05

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 22:23:05 REASEGUROS

Consulta: Nro. 76
Consulta/Observación:

"RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar

**DICE: CLAUSULAS** 

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-SBS-1

1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de SegurosPatrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 26/04/2024 22:23:05

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 77 Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 10 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 2,000 por persona y US\$ 10,000 en límite agregado vigencia y es siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

Hora de envío :

Numeral: 10 Página: 34 Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: no

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : REASEGUROS

Consulta: Nro. 78
Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 14 de las condiciones especiales que se trata de días calendario.

22:23:05

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 14 Literal: no Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que se mantiene las condiciones solicitadas. Las condiciones mínimas que se requiere para la presente contratación están en función a la necesidad de la Superintendencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-SBS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Cobertura de Seguros Patrimoniales de la nueva Sede SBS ubicada en Av. Jorge Basadre N 120 - San Isidro

Hora de envío :

22:23:05

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 79
Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: PROFORMA Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Proforma de Contrato establecida en las Bases Integradas, será el modelo de contrato definitivo el cual será suscrito por el ganador de la buena pro con la inclusión de los datos resultantes del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: